

**DECRETO N° 113/24**

16 de febrero de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 096/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 08 de febrero de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 06/24 con el fin de la **EJECUCIÓN DE UN NUEVO POZO DE AGUA**, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 207.601/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- Pozo de aproximadamente 60,00 m de profundidad
- Diámetro de 8 pulgadas (20 cm)
- Filtro de acero inoxidable de ranura continúa de 10,00 m.
- Grava seleccionada 1-2 mm
- Centrales de filtro (mínimo 4)

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.12/15 del Expediente N° 207.601/24:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó la siguiente firma: HEICENREDER RAÚL Y HEICENREDER RUBÉN D. SOC DE HECHO", CUIT 30-70961178-6 quien cotizó la suma total de pesos "VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 53/100" (\$23.356.516,53); todo ello según acta elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 47 del Expediente N° 207.601/24;

Que, a fs. 50 del Expediente N° 207.601/24, la Oficina de suministro presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 06/24, celebrado el día 14 de febrero de 2024, recomendando adjudicar al único oferente HEICENREDER RAÚL Y HEICENREDER RUBÉN D. SOC DE HECHO", CUIT 30-70961178-6 con domicilio en calle Pte. Perón 50, Gobernador Sola, provincia de Entre Ríos,

por la suma total de PESOS “VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 53/100” (\$23.356.516,53);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 06/24 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 06/24, llevado a cabo el día 14 de febrero de 2024, conforme el Expediente N° 207.601/24 -Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 06/24: al oferente HEICENREDER RAÚL Y HEICENREDER RUBÉN D. SOC DE HECHO”, CUIT 30-70961178-6 con domicilio en calle Pte. Perón 50, Gobernador Sola, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS “VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 53/100” (\$23.356.516,53).

Art.3°) Regístrese, Tome Conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reinaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos